



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
31 MAYO 2018
Fecha _____
Hora 4:30 pm
Firma *[Firma]* No. Folio 149+2018

11 -

Fusagasugá, 2018/05/31

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. Informe Final de Evaluación Jurídica con ocasión a las observación presentadas por el proponente dentro de la invitación Pública No. 070 de 2018 "ADQUIRIR INSUMOS VETERINARIOS PARA LA GRANJA LA ESPERANZA Y EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ".

Respetada Doctora,

En atención a los documento radicados por la persona jurídica **BIOREPRODUCCIÓN TECHNOLOGY GENETIC S SAS** el día 30 de mayo de 2018, respecto de la evaluación jurídica en el marco del proceso de Invitación Pública No. 070 de 2018, dentro del cual allegó copia de las planillas de pago del Representante Legal como independiente.

De lo anterior, se cita lo establecido en el Inciso Segundo, del artículo 50 de la Ley 789 de 2012, que señala:

"Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato..."

Que según el Numeral 8, del ítem 5.2.2 (Documentación para Persona Jurídica) (Requisitos Jurídicos Habilitantes), señala:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

“Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, pensiones y parafiscales (...) La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato (...)

En vista de lo anterior, se tiene que para cumplir con el requisito del Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO), debe quedar certificado por parte del Representante Legal, que la sociedad se encuentra a paz y salvo de los últimos (6) meses a la fecha de certificación.

Así las cosas se entienden **NO SUBSANADOS** los requisitos habilitantes sujetos de evaluación jurídica.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta sigue **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,



JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Ana María Hurtado Collazos
Asesores Jurídicos

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*